



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA,

27 MAR 2023

VISTO el Expediente N° E-13735-2023, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de recarga, control anual y adquisición de matafuegos e insumos para las distintas dependencias del edificio Gubernamental que se encuentran bajo el ámbito de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que a través de Disposición D.G.A.F. – S.C.A. (S.G.L. y T.) N° 0007/2023, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 07/2023 – RAF 125.

Que el mencionado llamado a cotización fue difundido por el plazo y los medios de publicación y difusión obligatorios establecidos en la normativa vigente.

Que dentro del plazo previsto para la recepción de las ofertas, se recibieron dos (2) cotizaciones correspondiente a las firmas "FIRE CONTROL S.R.L.", C.U.I.T. N° 33-71676539-9 por un monto total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$1.524.559,00.-), en los renglones N° 1, N° 2, N° 04, N° 05, N° 06, N° 07, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11 y N° 12 y "PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN", C.U.I.T. N° 20-20234499-3 por un monto total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.886.300,00.-), en la totalidad de los renglones.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a través del Informe N° 108/2023, Letra: D.G.M. – S.T.O., el área requirente recomendó preadjudicar la contratación referente en los renglones N° 01, N° 02, N° 04, N° 07, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11 y N° 12 a favor de la firma "FIRE CONTROL S.R.L.", C.U.I.T. N° 33-71676539-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$1.439.194,00.-); y los renglones N° 03, N° 05 y N° 06 a favor del proveedor "PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN", C.U.I.T. N° 20-20234499-3, por la suma total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 (\$77.750,00.-) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que la preadjudicación realizada fue debidamente difundida en el sitio web de compras de la Provincia.

Que los oferentes no se encuentran incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme lo previsto por el artículo 9° de la Ley Provincial N° 531.

Que ha tomado debida intervención la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría General, Legal y Técnica mediante Informe N° 101/2023.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será

...//2.-





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 3635/22; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 781/20.

Por ello:

EL SECRETARIO TÉCNICO OPERATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 07/2023 RAF 125, referente a la contratación del servicio de recarga, control anual y adquisición de matafuegos e insumos para las distintas dependencias del edificio Gubernamental, que se encuentran bajo el ámbito de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor de la firma "FIRE CONTROL S.R.L.", C.U.I.T. N° 33-71676539-9, los renglones N° 01, N° 02, N° 04, N° 07, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11 y N° 12, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$1.439.194,00.-); y a favor del proveedor "PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN", C.U.I.T. N° 20-20234499-3 los renglones N° 03, N° 05 y N° 06, por la suma total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 (\$77.750,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2011UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2011, incisos 20000, 30000 y 4000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. – Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA TÉCNICA OPERATIVA N°

12 /2023.-



Marcos D. Díaz  
Secretario Técnico Operativo  
Sec. Gral. Legal y Técnica  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Firmado Electrónicamente por  
**PINEDO VALENTIN**  
Gobierno de Tierra del Fuego

27/03/2023 12:09